RESOLUCIÓN N° 642/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS ÍTEMS Nº 1, Nº 2, Nº 5, Nº 6 Y SE CANCELAN LOS ÍTEMS Nº 3, Nº 4, Nº 7 Y Nº 8 DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2016 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA E INSUMOS" CONVOCADA POR LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO DETIEC-COF 04/10 DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

Asunción, 06 de diciembre de 2016.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley Nº 5.554 "*Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016*", de fecha 05 de enero de 2016;

La Resolución Nº 059/2016 de fecha 25 de febrero de 2016 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – PAC del Proyecto DeTIEC "Desarrollo Tecnológico, Innovación y Evaluación de la Conformidad" COF 04/10, dependiente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016;

La Resolución Nº 304/2016 de fecha 21 de julio de 2016 "Por la cual se autoriza la reprogramación del Programa Anual de Contrataciones – PAC del Proyecto DeTIEC "Desarrollo Tecnológico, Innovación y Evaluación de la Conformidad" COF 04/10, dependiente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016;

La Resolución Nº 103/2015 de fecha 09 de Abril de 2015 "Por la cual se establece la conformación, designación y funciones de los Miembros de la Comisión de Administración y Presupuesto y del Comité de Evaluación para las Adjudicación de Bienes y Servicios del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – CONACYT".

La disponibilidad de Créditos Presupuestarios (CDP) Nº 1491/2016, de fecha 05 de agosto de 2016, conforme al Presupuesto Aprobado para el Ejercicio Fiscal 2016 para el Proyecto DETIEC.-

La comunicación del llamado conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual Nº 323415 de fecha 25 de agosto de 2016 en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

La Carta de Invitación y sus Anexos del llamado a Contratación Directa Nº 04/2016 para la "Adquisición de Útiles de Oficina e Insumos", identificado con el ID Nº 308600, publicada en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas desde el 30 de agosto de 2016;

Las Invitaciones cursadas a las empresas: ***Multimerc S.R.L, Papelera Guaira S.A., Jose Luis Carrillo, Alternativa S.A., Data Systems SA Emisora de Capital Abierto, Warehouse S.A, Lourdes Elizabeth Gimenez Bareiro, Compugraf Informatica, Golden Trade S.R.L., Molman S.A.***

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN N° 612 /2016

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS ÍTEMS Nº 1, Nº 2, Nº 5, Nº 6 Y SE CANCELAN LOS ÍTEMS Nº 3, Nº 4, Nº 7 Y Nº 8 DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2016 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA E INSUMOS" CONVOCADA POR LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO DETIEC-COF 04/10 DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

El Acta de Apertura de Sobres Nº 14/2016, llevada a cabo en fecha 09 de setiembre de 2016, en la cual presentaron ofertas las empresas: **Multimerc S.R.L., Solutions Center, Papelera Guaira S.A., Nazareno Comercial e Industrial S.R.L., Molman S.A., Ferro Insumos y Servicios, Office Server y LYH.**

El Acta del Comité de Evaluación Nº 10/2016 de fecha 20 de setiembre de 2016, correspondiente a la Contratación Directa Nº 04/2016 para la "Adquisición de Útiles de Oficina e Insumos", en el cual se recomienda la Adjudicación por Ítem a las empresas concursantes;

La Resolución Nº 440/2016 de fecha 26 de setiembre de 2016 "Por la cual se Adjudica la Contratación Directa Nº 04/2016 para la "Adquisición de Útiles de Oficina e Insumos" convocada por la Unidad Ejecutora del Proyecto Detiec – COF 04/10 del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – CONACYT".

La Resolución DNCP Nº 3460/16, de fecha 12 de octubre de 2016 "Por la cual se ordena la apertura de la Protesta promovida por la firma Nazareno Comercial e Industrial S.RL. contra la adjudicación del Lote Nº 3 realizada favor de la Firma Papelera Guairá S.A., Lotes Nº 1 y 7 realizada a favor de la Firma Multimerc S.R.L. y el Lote Nº 8 realizada a favor de la Firma Molman S.A., en el marco de la Contratación Directa Nº 04/2016 para la "Adquisición de Útiles de Oficina e Insumos" Convocada por e l Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. ID Nº 308.600"

La Resolución DNCP Nº 3523/16, de fecha 18 de octubre de 2016 "Por la cual se aclara la Resolución de apertura de la Protesta promovida por la firma Nazareno Comercial e Industrial S.RL., contra la adjudicación del Lote Nº 3 realizada favor de la Firma Papelera Guairá S.A., Lotes Nº 1 y 7 realizada a favor de la Firma Multimerc S.R.L. y el Lote Nº 8 realizada a favor de la Firma Molman S.A., en el marco de la Contratación Directa Nº 04/2016 para la "Adquisición de Útiles de Oficina e Insumos" Convocada por e l Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. ID Nº 308.600"

La Nota DeTIEC/AF/Nº 76/2016 de fecha 28 de octubre de 2016 presentada a la Dirección de Contrataciones Públicas contestando la Protesta realizada.

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – PRESIDENCIA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 642/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS ÍTEMS Nº 1, Nº 2, Nº 5, Nº 6 Y SE CANCELAN LOS ÍTEMS Nº 3, Nº 4, Nº 7 Y Nº 8 DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2016 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA E INSUMOS" CONVOCADA POR LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO DETIEC-COF 04/10 DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

La Resolución DNCP Nº 3953/16, de fecha 16 de noviembre de 2016, "Por la cual se hace lugar a la Protesta promovida por la Firma Nazareno Comercial e Industrial S.R.L., contra la Adjudicación del Ítem Nº 03, 04, 07 y 08, en el marco de la Contratación Directa No. 04/2016 para la "Adquisición de Útiles de Oficina e Insumos", convocada por el Consejo Nacional De Ciencia Y Tecnología ID Nº 308.600.

La Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas", que establece en su Artículo 31º.- ***Cancelación de la Licitación.*** *Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna.*

El Acta del Comité de Evaluación Nº 18/2016, de re evaluación de las ofertas presentadas y las recomendaciones dadas conforme a lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03;

El Decreto del Poder Ejecutivo Nº 4511 de fecha 04 de diciembre de 2015 "Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra como presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) dependiente de Presidencia de la República".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA RESUELVE:

Art. 1º.- ADJUDICAR los Ítems Nº 1, Nº 2, Nº 5 y Nº 6 de la Contratación Directa Nº 04/2016 para la "Adquisición de Útiles de Oficina e Insumos".

Por Ítem, conforme a la recomendación del Comité de Evaluación, a las siguientes empresas:

- **Adjudicar a la firma "Papelera Guairá S.A." los Ítems Nº 5 y Nº 6, por un monto total de Gs. 1.686.000.- (Guaraníes Un Millón, Seiscientos Ochenta y Seis Mil), conforme a los precios ofertados.-**
- **Adjudicar a la firma "Molman S.A." el Ítem Nº 1, por un monto total de Gs. 1.180.000.- (Guaraníes Un Millón, Ciento Ochenta Mil), conforme a los precios ofertados.-**
- **Adjudicar a la firma "Office Server" el Ítem Nº 2, por un monto total de Gs. 220.000.- (Guaraníes Doscientos Veinte Mil), conforme a los precios ofertados.-**

RESOLUCIÓN N° 642/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS ÍTEMS Nº 1, Nº 2, Nº 5, Nº 6 Y SE CANCELAN LOS ÍTEMS Nº 3, Nº 4, Nº 7 Y Nº 8 DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2016 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA E INSUMOS" CONVOCADA POR LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO DETIEC-COF 04/10 DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

Art 2º.- CANCELAR la Adjudicación de los Ítems Nº 3, Nº 4, Nº 7 y Nº 8, de la Contratación Directa No. 04/2016 para la "Adquisición de Útiles de Oficina e Insumos", convocada por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, con ID Nº 308.600-., de acuerdo a lo que dispone el Art. 31 de la Ley 2051/2003.

Art 3º.- ORDENAR la realización de un nuevo llamado de los ítems cancelados.

Art 4º.- FINANCIAR el costo de los ítems adjudicados con créditos presupuestarios provenientes del Presupuesto de Gastos del Proyecto DeTIEC/CONACYT, Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro y Fuente de Financiamiento FF30 Recursos Institucionales – Donación FOCEM, subgrupos de gastos 330 "Productos de Papel, Cartón e Impresos" y 340 "Bienes de Consumo de Oficina e Insumos".

Art 5º.- ENCOMENDAR a la Coordinación Administrativo Financiera del Proyecto DeTIEC, la comunicación de esta Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como asimismo, realizar las gestiones para la obtención del Código de Contratación de los ítems adjudicados y la preparación de las Órdenes de Compra correspondientes para las empresas adjudicadas.

Art 6º.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Nº 440/2016 de fecha 26 de setiembre de 2016.

Art 7º.- COMUNICAR a quienes correspondan y cumplido, archivar.

Prof. Ing. Luis Alberto Lima Morra
Ministro
Presidente del CONACYT

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
PRESIDENCIA
REPUBLICA DEL PARAGUAY